

Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, a doña María Inmaculada Calleja Largo, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 21 de diciembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

589 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Escuela Universitaria a doña María Teresa Blasco Quílez.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 31 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de febrero), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Escuela Universitaria del área de «Didáctica de la Lengua y la Literatura», Departamento de Didáctica de la Lengua y la Literatura, a doña María Teresa Blasco Quílez, en la plaza correspondiente de la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 21 de diciembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

590 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Universidad de Valladolid, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Milagrosa Casado Sanz.*

Vista la propuesta de nombramiento efectuada por la Comisión encargada de juzgar el concurso convocado por Resolución de 21 de marzo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril), y acreditados reglamentariamente por la concursante propuesta los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5.º del

Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre),

Este Rectorado, en virtud de las atribuciones que le confiere el artículo 13.1 de dicho Real Decreto, ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad del área de «Ingeniería Agroforestal», Departamento de Ingeniería Agrícola y Forestal, a doña María Milagrosa Casado Sanz, en la plaza correspondiente a la Universidad de Valladolid.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contado desde el día siguiente a su publicación, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en relación con el artículo 2.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común).

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 21 de diciembre de 2001.—El Rector, Jesús María Sanz Serna.

591 *RESOLUCIÓN de 21 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Francisco Javier López Lorente.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Universidad a don Francisco Javier López Lorente, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Métodos Estadísticos.

Zaragoza, 21 de diciembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

592 *RESOLUCIÓN de 24 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Rosa Garriga Mateo.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Rosa Garriga Mateo, del área de conocimiento de «Química Física», adscrita al Departamento de Química Orgánica y Química Física.

Zaragoza, 24 de diciembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

593 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesor titular de Escuela Universitaria a don José David Bel Cacho.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zara-

goza de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesor titular de Escuela Universitaria a don José David Bel Cacho, del área de conocimiento de «Mecánica de Medios Continuos y Teoría de Estructuras», adscrita al Departamento de Ingeniería Mecánica.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

594 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña Concepción Lomba Serrano.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña Concepción Lomba Serrano, del área de conocimiento de «Historia del Arte», adscrita al Departamento de Historia del Arte.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

595 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Universidad «Rey Juan Carlos», por la que se nombra a doña María del Carmen Agulló Ortiz Profesora titular de Universidad.*

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 3 de la Ley 7/1996, de 8 de julio, de Creación de la Universidad «Rey Juan Carlos», el artículo 3.1 del Decreto 90/1997, de 10 de julio, y de conformidad con la propuesta formulada por la Comisión constituida para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad, de fecha 21 de mayo de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 11 de junio), para la provisión de la plaza 225/97/TU de Profesora Titular de Universidad del área de conocimiento de «Filología Inglesa», y una vez acreditado por la concursante propuesta que reúne los requisitos a que alude el apartado 2 del artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, he resuelto nombrar a doña María del Carmen Agulló Ortiz, con documento nacional de identidad número 2.157.480-B, Profesora titular de Universidad, de la Universidad «Rey Juan Carlos», del área de conocimiento de «Filología Inglesa», adscrita al Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.

Móstoles, 26 de diciembre de 2001.—El Rector, Enrique Otero Huerta.

596 *RESOLUCIÓN de 26 de diciembre de 2001, de la Universidad de Zaragoza, por la que se nombra Profesora titular de Universidad a doña María Beatriz Lacruz Casaucau.*

De conformidad con lo establecido en los artículos 42 de la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y 13 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y a propuesta de la Comisión que resolvió el concurso convocado por Resolución de la Universidad de Zaragoza de 15 de enero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de febrero),

Este Rectorado ha resuelto nombrar Profesora titular de Universidad a doña María Beatriz Lacruz Casaucau, del área de conocimiento de «Estadística e Investigación Operativa», adscrita al Departamento de Métodos Estadísticos.

Zaragoza, 26 de diciembre de 2001.—El Rector, Felipe Pétriz Calvo.

597 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se nombra Profesor titular de Universidad a don Sergio Martínez Lillo.*

De conformidad con la propuesta de la Comisión nombrada para juzgar el concurso para la provisión de una plaza del Cuerpo Docente de Universidades, convocada por Resolución de 1 de febrero de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de marzo), de acuerdo con lo establecido en el artículo 42 de la Ley Orgánica 11/1983, de Reforma Universitaria, y demás disposiciones que la desarrollan, habiendo cumplido el interesado los requisitos a que alude el artículo 5 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre,

Este Rectorado ha resuelto efectuar el siguiente nombramiento:

Profesor titular de Universidad a don Sergio Martínez Lillo, con documento nacional de identidad 1.097.662, en el área de conocimiento de «Arqueología», Departamento de Prehistoria y Arqueología, clase de convocatoria: Concurso.

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, con carácter potestativo, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rector en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Madrid, 27 de diciembre de 2001.—El Rector, Raúl Villar Lázaro.

598 *RESOLUCIÓN de 27 de diciembre de 2001, de la Universidad «Carlos III» de Madrid, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos de grado medio de esta Universidad.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos de grado medio de la Universidad «Carlos III» de Madrid, convocadas por Resolución de 11 de julio de 2001 («Boletín Oficial del Estado» del 27), y verificada la concurrencia en los aspirantes de los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las competencias atribuidas en el artículo 18 de la Ley Orgánica de Reforma Universitaria, en relación con el artículo 3.2.e) de la misma norma, así como el artículo 50 de los Estatutos de la Universidad «Carlos III» de Madrid, aprobados por Real Decreto 197/1995, de 13 de julio («Boletín Oficial del Estado» de 2 de agosto), y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración del Estado, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionario de carrera de la Escala de Técnicos Facultativos de grado medio de la Universidad «Carlos III» de Madrid, a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

Segundo.—Para adquirir la condición de funcionario de carrera los interesados deberán prestar juramento o promesa, de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril, y tomar posesión en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en los artículos 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades de Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.